

**Al contestar refiérase
al oficio No. 1191**

3 de febrero, 2023
DFOE-GOB-0057

Señor
Oldemar Hernández Auld
Auditor Interno.
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
CORREO: ohernandez@msp.go.cr

Estimado señor:

Asunto: Respuesta a solicitud de aprobación de reglamento de organización y funcionamiento de la auditoría interna del Ministerio de Seguridad Pública

Mediante oficio MSP-DM-AG-891-2022 de fecha 9 de diciembre de 2022, se solicita la aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría General del Ministerio de Seguridad Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley General de Control Interno, N° 8292 y los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la CGR (R-DC-083-2018).

Al respecto, se le informa que una vez realizado el análisis correspondiente, y en apego al ejercicio de las competencias constitucionales y legales asignadas al Órgano Contralor, por encontrarse de conformidad con lo señalado en la normativa citada anteriormente, se otorga la aprobación del ROFAI en cuestión.

Finalmente, se le recuerda que la Administración debe realizar la publicación del Reglamento en el Diario Oficial y la divulgación que exige el numeral 23 de la LGCI.

Atentamente,

Falon Stephany Arias Calero
GERENTE DE ÁREA



Mario Pérez Fonseca
ASISTENTE TÉCNICO

Tatiana García Gutiérrez
FISCALIZADORA ASOCIADA

TGG/aam

Ce: Karol Cascante Ramírez, Subauditora Interna del Ministerio de Seguridad Pública kcascante@msp.go.cr
Área para la Innovación y Aprendizaje en la Fiscalización

G: 2022004699-1

NI: 34116 (2022)